

INFORMA-t

**EL PP Y RAFAEL CATALÁ SIGUEN
INTENTANDO RECORTAR DERECHOS AL
PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA**

Finaliza el plazo de presentación de enmiendas en el Senado para la modificación de la LOPJ que presentó el grupo parlamentario popular para recuperar permisos y licencias y que termino convirtiéndose, por las 50 enmiendas del propio grupo popular, en el mayor ataque a los derechos laborales del personal de la Administración de Justicia.

Con el apoyo que recibimos UGT, el pasado día 16N en la Manifestación celebrada en Madrid, gracias a todas las compañeras y compañeros de la Administración de Justicia que se desplazaron hasta aquí y los que secundaron la huelga general para mostrar su rechazo y su indignación ante este ataque que suponía la modificación del artículo 521 y demás que ya os hemos venido explicando, hemos conseguido que en estos últimos días, incrementando reuniones y contactos, tanto con miembros del Ministerio como de los grupos parlamentarios, finalmente se hayan presentado enmiendas a este ataque sin precedentes.

Así ayer finalmente, el Ministerio nos convocó para anunciarnos que a través de su grupo parlamentario PSOE en el Senado se iba a presentar la enmienda a este artículo. Esta tarde, mantendremos otra reunión gracias a las peticiones de UGT con el Director de Gabinete de la Ministra y con el asesor parlamentario para tener una información más amplia al respecto.

También el grupo parlamentario Ciudadanos (Senado) ha presentado enmiendas con respecto a los artículos que nos son perjudiciales a nuestros derechos laborales. Igualmente,

hemos sabido que UnidosPodemos y el Grupo Mixto del Senado, han presentado enmiendas al artículo 521.

Claramente, cuando todo parecía la semana pasada que iba a terminal muy mal con la modificación de nuestro centro de destino y de los demás artículos que destruirían empleo, incrementarían la carga de trabajo y ralentizarían aún más la justicia, parece que con la lucha sindical y apoyo de todas y todos los compañeros lo hemos detenido. *Si bien, desde UGT seguiremos, desde hoy mismo, trabajando y reuniéndonos con Ministerio y demás grupos parlamentarios para que los demás artículos se eliminen, y se incluyan en la primera modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el concepto de carrera profesional y la reversión de la regulación de IT.*

Ahora los trámites en el Senado se van a alargar, ya que tendrá que hacerse el Dictamen con las enmiendas y elevarlo a la Comisión, y después tendrá que haber ponencia que será más larga, y una vez se vote va con seguridad de nuevo al Congreso. Ya que, el Partido Popular ha presentado también una enmienda pero claro ellos a lo suyo, con respecto a la reforma del Consejo General del Poder Judicial.

Desde UGT queremos también aclarar a todas nuestras compañeras y compañeros que, al tener que volver obligatoriamente al Congreso esta modificación de LOPJ, ya la modificación del artículo 521, no se realizará a través de la Ley de Violencia de Género en cuanto a la formación para Jueces y Fiscales, la cual también se encuentra ahora en tramitación en el Senado. Sino que al volver al Congreso se puede realizar la modificación de este artículo en la modificación de la LOPJ de permisos y licencias.



Algunos informan, UGT además defiende tus derechos

SINDICATO DE JUSTICIA DE LA FeSP-UGT

Avenida de América; nº 25-3º Planta; Madrid; C.P. 28002 sindicatojusticiaugt@gmail.com

<http://www.fespugt.es/sectores/age/justicia> Teléfono: 915897243